



ANUNCIO

LA COMISIÓN MIXTA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VIVERO DE EMPRESAS DE VÉLEZ-MÁLAGA "EL INGENIO, TRAPICHE" REUNIDA PARA INFORMAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES QUE HABILITAN PARA LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL VIVERO, CONFORME AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO, APROBADO POR ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015 Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA APROBADAS POR DECRETO DE ALCALDÍA N.º 6025/16, DE 16 DE AGOSTO, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, HA ADOPTADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PUNTO 1.- APRECIAR LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS POR LA SRA. PRESIDENTA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS.

Explicado por la Sra. presidenta que la presente sesión debe celebrarse por medios telemáticos debido a la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia producida por el COVID-19 en la que se recomienda por las autoridades sanitarias que se eviten los desplazamientos .se mantengan las distancias de seguridad de 1,5 metros entre personas y que las personas con riesgo no acudan a sus lugares de trabajo, por todos los miembros de la comisión se acuerda unánimemente apreciar las circunstancias descritas y celebrar la comisión de forma telemática.

PUNTO 2.-PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE DETERMINACIÓN DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS.

Vista la propuesta de la Presidenta de la Comisión Mixta de Valoración de fecha 20 de agosto del siguiente tenor literal:

“A la vista del artículo 5.6. de las Bases y convocatoria pública para la cesión del uso de espacios en el Vivero de Empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche”, cofinanciado con Fondos FEDER (P.O. FEDER 2007-2013)(BOP n 179, de 20 de septiembre de 2016), que dice: “La Comisión se reunirá trimestralmente con carácter ordinario y, con carácter extraordinario, cuando lo solicite cualquiera de sus miembros”, y para el mejor funcionamiento de la Comisión,

PROPONGO:

1. Establecer que la Comisión Mixta de Valoración y Seguimiento para el otorgamiento de las autorizaciones para la ocupación de espacios en el Vivero de Empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche” celebre la sesión ordinaria todos los últimos martes de cada trimestre vencido, a las 10:00 h. en primera convocatoria y a las 11:00 h. en segunda convocatoria.

2. Acordar habilitar a la Sra. Presidenta para trasladar la sesión ordinaria correspondiente, así como posponer o adelantar la misma dentro del mismo mes de la fecha prevista para su celebración preceptiva, cuando el día fijado sea festivo o incluido en periodo vacacional.”

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprueban la propuesta anteriormente transcrita sobre determinación de fecha de celebración de sesión ordinaria.

PUNTO 3.- REVISIÓN DE RESCISIÓN DE USO DE CESIÓN DE LA OFICINA NÚMERO 7, SEGÚN ESCRITO PRESENTADO POR ALEJANDRO CABELLO ALONSO, COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA RAGNAROEK CONSULTING, S.L.

Visto el escrito presentado por Alejandro Cabello Alonso, como representante de la empresa RagnaroeK Consulting, S.L mediante el cual efectúa Recurso de Reposición contra el Decreto 4731/2019 de 20 de junio en plazo otorgado para ello (denominado erróneamente de revisión) por el que se rescinde la cesión de uso de la oficina n.º 7.





Visto el informe emitido por la Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo en el que informa "...que se ha procedido de forma correcta a la extinción de la autorización que habilita para la ocupación de los espacios del Vivero de empresas de Vélez-Málaga El Ingenio Trapiche concedida por Decreto 779/2017 de 10 de febrero a la empresa Ragnarok Consulting, S.L"

Examinado el informe del Órgano Gestor, la Comisión informa por unanimidad que se por el órgano competente se desestime el Recurso interpuesto confirmando la Resolución de rescisión de la cesión de uso acordada por Resolución 473172019 de 20 de junio.

PUNTO 4.- ESCRITOS DE RENUNCIA DE GERMÁN CISNEROS MARTÍN, CARLA ANDREA DURÁN EYZAGUIRRE, ACREDITATE, SCA Y JOSÉ ANTONIO BOIRA SUÁREZ

Conocidos los escritos presentados por Germán Cisneros Martín, Carla Andrea Durán Eyzaguirre, Acreditate, SCA y José Antonio Boira Suárez obrantes en el expediente.

Emitido informe para cada uno de ellos por la Jefa de Sección de Empleo y Desarrollo.

Visto el art. 12. 1 de las Bases reguladoras en relación con el art. 12.3 de las mismas se informa favorablemente por unanimidad para que por el órgano competente se dicte resolución acordando aceptar la renuncia de cada uno de ellos y extinción de la cesión de uso otorgada en su día.

PUNTO 5.- REVOCACIÓN TASTY IMPORT, S.L.

Visto el informe emitido por la Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo obrante en el expediente.

Conocidos los antecedentes obrantes en el expediente en relación a la empresa TASTY IMPORT, S.L

Considerando lo dispuesto en el art. 9,1 de las Bases reguladoras

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12.1 en relación con el art. 12.3 de las Bases se informa favorablemente por unanimidad para que por el órgano competente se dicte resolución acordando revocar la cesión de uso otorgada en su día.

PUNTO 6.- REVOCACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA, S.A.T. Y LA HUERTA DE PANCHA, S.L.

Visto el informe emitido por la Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo obrante en el expediente.

Conocidos los antecedentes obrantes en el expediente en relación a la empresa Centro de Transformación Ecológica, S.A.T. y La Huerta de Pancha, S.L.

Interviene la Sra. Presidenta y expone que en relación a Huerta de Pancha S.L ha tenido conocimiento que si van a ejercer actividad, por lo que solicita se quede pendiente la revocación hasta que se aclare lo expuesto en informe con los datos de que ella dispone y ello a efectos de no causar perjuicios a los interesados.

Considerando lo dispuesto en el art. 9,1 de las Bases reguladoras

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12.1 en relación con el art. 12.3 de las Bases se informa favorablemente por unanimidad para que por el órgano competente se dicte resolución acordando revocar la cesión de uso otorgada en su día a Centro de Transformación Ecológica, S.A.T. y dejar pendiente la revocación de la cesión de uso de espacio concedido a La Huerta Pancha S.L. .

PUNTO 7.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE ACTIVIDAD DE DESTILERÍAS ALBORÁN, S.L.





Vista la solicitud presentada por Roberto Fernández Garasa en representación de Destilerías Alborán S.L. solicitando la ampliación de actividad para la ocupación de espacio concedido mediante Decreto 779/2017 de 10 de febrero.

Se informa por la Sra. secretaria que el título del punto es erróneo que no se trata de cambio de actividad sino de ampliación de actividad.

Visto informe emitido por la Jefa de Sección de Empleo y Desarrollo en el que se informa favorablemente la petición.

La Comisión informa favorablemente por unanimidad para que por el órgano competente se adopte acuerdo de ampliación de actividad solicitada.

PUNTO 8.- ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS/AS SOLICITANTES DE LAS AUTORIZACIONES QUE HABILITAN PARA LA CESIÓN DEL USO DE ESPACIOS EN EL VIVERO DE EMPRESAS DE VÉLEZ-MÁLAGA “EL INGENIO, TRAPICHE”:

.- José María Paredes Santos .- Trimaro Técnicos, S.L. .- Brave Organics, S.L.

Vistas las solicitudes presentadas por cada uno de los solicitantes anteriormente expuestos así como la documentación adjunta a cada una de ellas.

Emitido informe por la Jefa de Sección de Empleo y Desarrollo obrante en el expediente de cada solicitud.

Se acuerda proceder a evaluar y baremar por la comisión cada una de ellas solicitudes según los criterios del art. 4 de las Bases y proceder al llamamiento de los solicitantes para la defensa de los proyectos.

PUNTO 9.- VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES.

Continúa la sesión con el estudio y valoración de las nuevas solicitudes presentadas de conformidad con los criterios de baremación establecidos en el artículo 4.2 del Decreto nº 6025/2016, de 16 de agosto por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la cesión del uso de espacios en el Vivero de Empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche”.

Los proyectos presentados y recibidos en el OALDIM solicitando autorización para ocupación de espacios en el Vivero de empresas son los siguientes:

Solicitante	Fecha de presentación	Espacio solicitado por orden de preferencia		
		Nave	Oficina	Coworking
José María Paredes Santos	7/07/20		1x	2x
Trimaro Técnicos, S.L.	11/06/20	x		
Brave Organics, S.L.	18/08/20	x		

Por la funcionaria del OALDIM, Dña. Begoña Bravo Molina se informa que ninguna de las empresas presentadas han superado la primera fase del concurso de Proyectos de empresarios organizado por el OALDIM, por lo que se acuerda que ninguna de ellas puntúe en el apartado o) del artículo 4.2 de las bases de la convocatoria.

De otro lado y en relación al apartado n) del mismo artículo, se entiende que, al tratarse de empresas en constitución o de reciente creación, con una antigüedad inferior a 24 meses, constituyen "proyectos de nueva creación" y por ello se otorga a todas aquellas que reúnan este requisito, los 5 puntos previstos en el referido apartado.





Las solicitudes presentadas por

José María Paredes Santos
Trimaro Técnicos, S.L.

Se encuentran completas.

La solicitud **Brave Organics, S.L.** no se encuentra completa al ser empresa de nueva creación y dado que no han presentado toda la documentación exigida en las bases de la convocatoria y que no han podido ser requeridas para la correspondiente subsanación, se acuerda que las adjudicaciones que puedan proponerse por esta comisión se realicen con carácter provisional y condicionadas a la aportación total de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, otorgándoles para ello, el plazo previsto en las bases de la convocatoria.

Igualmente, antes de la formalización de la ocupación del correspondiente espacio, en su caso, se deberá acreditar por las empresas propuestas para el otorgamiento que el domicilio fiscal de las mismas se halla en el Municipio de Vélez-Málaga.

Estudiadas y valoradas las solicitudes, se procede al llamamiento on line de sus representantes para la celebración de las entrevistas prevista en las bases de la convocatoria en el orden de presentación de solicitudes; concluidas las mismas, se adoptan los siguientes acuerdos:

SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y PUNTUACIONES OTORGADAS:

De conformidad con los criterios de baremación establecidos en el artículo 4.2 del Decreto 6025/2016, de 16 de agosto por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la cesión del uso de espacios en el Vivero de Empresas de Vélez-Málaga "El Ingenio Trapiche", se otorga a los solicitantes las puntuaciones que a continuación se indican y que figuran desglosadas por criterios en el anexo a la presente acta.

Solicitante	Espacio solicitado	Puntuación
José María Paredes Santos	Oficina	60.66
Trimaro tecnicos S.L.	Nave	85,00
Brave Organics, S.L	Nave	67,00

PUNTO 10.- Propuesta de otorgamiento de autorizaciones para la ocupación de los espacios en el Vivero.

Considerando la Bolsa en vigor actualmente existente en la cual figura D.ANTONIO JESUS ROLDAN GARRIDO con 91,50 puntos par aun espacio de NAVE.

Vistas las solicitudes de espacios y los proyectos y la puntuación obtenida por cada uno de ellos expuesta en el apartado anterior.

Conforme al artículo 5.1.3 de las bases de la convocatoria se acuerda elevar al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, propuesta de otorgamiento de autorización para la ocupación de los espacios del Vivero a los siguientes solicitantes:

NAVES	NÚMERO
D.ANTONIO JESUS ROLDAN GARRIDO	6(PUERTA 8)
TRIMARO TECNICOS, S.L.	4(PUERTA 4-5-6)





BRAVE ORGANICS, S.L.	2(PUERTA 2)
OFICINAS	
José María Paredes Santos	2
COWORKING	
.	

(*) Empresas y/o proyectos con adjudicaciones provisionales, pendientes de subsanación de solicitudes y/o acreditación domicilio fiscal en Vélez-Málaga.

PUNTO 11.- Bolsa de proyectos empresariales.

El artículo 7 de las bases de la convocatoria establece que “Las solicitudes admitidas que no obtengan espacio, se integrarán en una bolsa de proyectos empresariales.

Actualmente no queda ninguna solicitud pendiente de adjudicación de espacio para incluir en bolsa.

Vélez-Málaga, 27 de agosto de 2020



Firmado electrónicamente por M^a José Roberto Serrano,
Concejal Delegada de Empresa y Empleo,
el 27/08/2020, a las 11:15:28.

